

NOTA DE PRENSA N° 11 - 2026

Ratificación de Rating del Primer Programa de Bonos Subordinados de Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A. y modificación de su condición de privado a público

- **Lima (29 de setiembre de 2026):** De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado mediante Resolución SMV N.° 032-2015-SMV/01, así como en el Reglamento para la Clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, aprobado mediante Resolución SBS N.° 18400-2010, JCR LATAM ratifica la categoría “BBB-” asignada al Primer Programa de Bonos Subordinados de Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Andes S.A. (en adelante, “la Caja” o “el Emisor”). Asimismo, se informa que, el 28 de septiembre de 2026, mediante Resolución de Intendencia General SMV N.° 054-2026-SMV/11.1, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) aprobó la inscripción del referido Programa en el Registro Público del Mercado de Valores, así como la Primera Emisión, por un monto máximo de PEN 12.0 millones, y el registro de los respectivos prospectos, modificándose la condición del Programa de privado a público.

Así mismo, JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A., declara que la opinión contenida en el presente informe, así como su respectiva clasificación, se realizó de acuerdo con la Metodología de Clasificación Bonos Corporativos, Instrumentos de Deuda de Corto y Largo Plazo y Acciones Preferentes, versión N°004, aprobada mediante sesión de Directorio con fecha 20 de enero de 2020.

Rating	Actual*	Anterior**
Bonos Subordinados	BBB-	BBB-

**Información al 30 de junio de 2026. Aprobado en comité de 29-09-2026.*

***Información al 30 de junio de 2026. Aprobado en comité de sesión privada 26-08-2026.*

Definición de la Clasificación actual:

- **BBB-:** “Presenta una seguridad adecuada en el pago oportuno del principal e intereses o de dividendos preferentes. Mantiene moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos.”

La simbología de clasificación tiene 9 niveles, donde AAA es el máximo nivel y D el mínimo. Las clasificaciones de AA a BBB pueden ser modificadas con los signos “+ o - ” para señalar su posición relativa dentro del respectivo nivel.

A continuación, se detallan los fundamentos más relevantes de la calificación:

La clasificación considera el fortalecimiento patrimonial previsto mediante el Primer Programa de Bonos Subordinados, por hasta PEN 60.0 millones, estructurado en tres emisiones escalonadas entre 2026 y 2028. Esta iniciativa permitirá diversificar las fuentes de financiamiento, ampliar los plazos de los pasivos y fortalecer el Patrimonio Efectivo, contribuyendo a respaldar el crecimiento de las colocaciones. En este contexto, la Caja proyecta cerrar 2026 con un Ratio de Capital Global (RCG) de 14.0%, considerando una primera emisión de PEN 12.0 millones, aunque la holgura patrimonial continúa siendo limitada.

Asimismo, destaca la recuperación de la rentabilidad, con una utilidad neta de PEN 4.11 millones a junio de 2026, superior a los PEN 2.44 millones registrados en similar periodo de 2025. Esta evolución estuvo favorecida por el crecimiento de los ingresos financieros y la reducción de los gastos financieros y de provisiones. Por su parte, la posición de liquidez se mantiene por encima de los mínimos regulatorios, con ratios de 20.9% en moneda nacional y 73.6% en moneda extranjera, aunque persisten descalces en determinadas bandas de corto plazo y la ausencia de líneas de crédito disponibles para atender eventuales necesidades de liquidez.

No obstante, persisten desafíos relacionados con el deterioro de la calidad de cartera durante el primer semestre de 2026. La Cartera de Alto Riesgo (CAR) aumentó a 11.3%, por encima del promedio de las Cajas Rurales, mientras que la cobertura de esta cartera disminuyó a 80.8%, evidenciando una capacidad de absorción de pérdidas aún limitada. A ello se suman el déficit global de Patrimonio Efectivo de PEN 2.15 millones, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y las presiones sobre la eficiencia operativa, derivadas del incremento de los gastos administrativos.

Finalmente, las proyecciones actualizadas para el cierre de 2026 presentan un escenario más conservador que el inicialmente previsto, con una cartera bruta estimada en PEN 751.0 millones, una utilidad neta de PEN 10.6 millones

y un RCG de 14.0%. En este sentido, la evolución de la clasificación estará condicionada a la materialización de las emisiones de bonos subordinados, el cumplimiento de las proyecciones financieras, el fortalecimiento de la solvencia, la mejora sostenida de la calidad de cartera y la consolidación de la recuperación de la rentabilidad.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Japan Credit Rating Ltd. (JCR) es una Organización de Calificación Estadística Nacionalmente Reconocida (NRSRO) en los Estados Unidos. JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (JCR LATAM) es una entidad legal separada de JCR y no es una NRSRO. La metodología, escala de clasificación de JCR LATAM y las decisiones del Comité de Clasificación son desarrollados internamente para adoptarse en el mercado peruano. Cualquier daño especial, indirecto, incidental o consecuente de cualquier tipo causado por el uso de cualquier clasificación asignada por JCR LATAM, incluido, pero no limitado a pérdida de oportunidad o pérdidas financieras, ya sea en contrato, agravio, responsabilidad objetiva o de otro tipo, y si tales daños son previsibles o imprevisibles, no son responsabilidad de JCR bajo cualquier circunstancia.